Nombre del trámite	Calibración tubo de Pitot
Descripción	Verificar las características geométricas (medición de: diámetros, ángulos de punta transversal y longitudinal, desalineamientos transversal y longitudinal) un de tubo de Pitot tipo "S" que se utiliza en determinación de velocidad de flujo en mediciones isocinéticas de material particulado proveniente de fuentes estacionarias.
Detalles	
Beneficiarios	 Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente. Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria
Documentos	Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos
requeridos	Comprobante de pago de la prestación respectiva
Paso a paso como realizar el trámite	 Completar el Formulario Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos y enviarlo al correo electrónico tecnologias@ispch.cl para coordinar fecha y hora para la entrega de los instrumentos a calibrar. Una vez realizada la coordinación de fecha y hora de entrega de los instrumentos, diríjase al Instituto, a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs., para el pago de la Solicitud Realizado el pago, entregue los instrumentos a calibrar en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección Tecnologías en el Trabajo. Como resultado Ud. recibirá un certificado de calibración donde se indican los resultados y si estos cumplen con las especificaciones establecidas Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias. En caso de que el equipo no cumpla con las especificaciones indicadas en el Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias, el equipo será rechazado y el interesado tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar las mejoras necesarias y solicitar una nueva revisión sin costo adicional. El Certificado será entregado junto al instrumento, directamente en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección de Tecnologías en el Trabajo. Consultas vía online en plataforma OIRS
Tiempo de	https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS 7 días hábiles
realización	
Vigencia	La vigencia del Certificado de Calibración será de un año a contar de la fecha de la emisión del certificado.
Costo	Código prestación: <u>5241103</u>
Marco legal	Decreto Supremo N° 2467/94 del Ministerio de Salud "Reglamento de Laboratorios de Medición y Análisis de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes estacionarias".
	Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias
	aprobado mediante Resolución Exenta № 689 de fecha 30/07/2021 del Ministerio de Salud.
	Decreto Supremo N° 594 del Ministerio de Salud "Reglamento Sanitario sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo".